

**ARMADA DE CHILE**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL  
TERRITORIO MARÍTIMO Y M.M.

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN  
EVALUADORA ID 3134-156-LQ19.

VALPARAÍSO, 27 DIC 2019

**VISTO:** lo dispuesto en el artículo 3°, letra a) del D.F.L. N° 292, de 1953, que aprueba la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante; lo establecido en la Ley N° 19.886, de fecha 30 de julio de 2003; el D.S. (H.) N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; las resoluciones de la Contraloría General de la República N°s. 7 y 8, de marzo 2019; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de fecha 29 de mayo de 2003; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de fecha 05 de diciembre de 1986; la resolución D.G.T.M. y M.M. Afecta N° 4100/988 P.M.P., de fecha 17 de diciembre de 2019, que autoriza bases y su publicación en el portal Mercado Público, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la resolución D.G.T.M y M.M. Afecta N° 4100/988 P.M.P., de fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobaron las bases administrativas, técnicas, contrato y el llamado a licitación pública, para contratar los servicios de transporte de señal terrestre para Gobernaciones Marítimas, Capitanías de Puertos, y Faros, por un período de 36 meses, publicada en el portal Mercado Público bajo la ID 3134-156-LQ19.
- 2.- Que, los plazos publicados en la ID 3134-156-LQ19, son los siguientes:

a.- Fecha de publicación	: 17 de diciembre de 2019.
b.- Fecha inicio de preguntas	: 17 de diciembre de 2019.
c.- Fecha final de preguntas	: 24 de diciembre de 2019.
d.- Fecha de respuesta	: 31 de diciembre de 2019.
e.- Fecha de cierre	: 06 de enero de 2020.
f.- Fecha de apertura	: 05 de enero de 2020.
g.- Fecha apertura económica (ref.)	: 22 de enero de 2020.
h.- Fecha de adjudicación	: 09 de marzo de 2020.
- 3.- Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 9.-, letra f.- de las bases administrativas, la evaluación debe ser realizada por una comisión conformada por el Sr. Jefe del Departamento de Adquisiciones, el Sr. Jefe del Departamento de Tecnologías Marítimas y por el Sr. Subdirector de la D.G.T.M. y M.M. o quienes los subroguen.
- 4.- Que, por lo indicado precedentemente, corresponde designar a los servidores que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases,

#### RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3134-156-LQ19, a los siguientes servidores:

FECHA: 27 DIC 2019

- a.- CN Sr. Rene Alejandro ROJAS Cabrejos, RUN N° 9.368.714-0, Subdirector, tel. 32-2208181, email: rrojascabrejos@directemar.cl.
- b.- CN LT Sr. Italo SOLARI Aguilar, RUN N° 10.718.709-K, Jefe del Departamento de Tecnologías Marítimas, tel. 32-2208401, email: isolari@directemar.cl.
- c.- TTE. 1° AB Sr. Carlos CRUZ Andías, RUN N° 15.136.102-1, Jefe del Departamento de Adquisiciones, tel. 32-2208062, email: ccruz@directemar.cl.

2.- **ANÓTESE**, regístrese, comuníquese y publíquese en el portal Mercado Público.



**IGNACIO MARDONES COSTA  
VICEALMIRANTE  
DIRECTOR GENERAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- J.E.M.G.A.
- 2.- P.M.P. (pdf).
- 3.- INTEGRANTES COMISIÓN (3).
- 4.- ARCHIVO.